



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7756

Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se determina la lista definitiva de puntuación de méritos y la adjudicación en la convocatoria de provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefa/a de equipo de Admisión del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_22)

Antecedentes y fundamentos de derecho

- Mediante la Resolución de fecha 18/10/2023 del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 147 de 28/10/2023, se convocó, por el procedimiento de concurso específico de méritos, el puesto de trabajo de jefe/a de equipo de Admisión del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_22)
- De acuerdo con lo indicado en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, el día 02/04/2024 el director gerente dictó la Resolución que contenía la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se publicó en la web del Servicio de Salud de las Islas Baleares y en la de ASEF el día 03/04/2024.
- Una vez transcurrido el plazo otorgado para la interposición de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, según lo establecido en el apartado 6.2 de la convocatoria, en fecha 13/06/2024 el director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera dictó la Resolución por la que se determinaba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con publicación en la web del IB-SALUT y en la de ASEF el día 14/06/2024.
- El día 09/07/2024, a propuesta de la Comisión de Selección y según lo indicado en el apartado 6.3.b) de las bases de la convocatoria, el director gerente dictó la Resolución que determinaba la lista provisional de la puntuación de méritos otorgada a la única aspirante admitida en la convocatoria, con publicación en la web del IB-SALUT y en la del ASEF el mismo día.
- Una vez finalizado el plazo de interposición de alegaciones a la lista provisional de la puntuación de méritos antes citada, sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 29/07/2024 la Comisión de Selección elevó su propuesta al director gerente del ASEF de la lista definitiva de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos y de la adjudicación del puesto de trabajo de jefe/a de equipo de Admisión del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, objeto de esta convocatoria.

Por todo ello y en el ejercicio de las competencias delegadas por la Resolución de la consejera de Salud de 08/08/2023, de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm. 112, de 12/08/2023), dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- APROBAR la lista de la puntuación definitiva de méritos de los aspirantes admitidos en la convocatoria de provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de trabajo de jefa/a de equipo de Admisión del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_22), de acuerdo con lo establecido en la Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 18/10/2023 y según se detalla a continuación:

I.- Puntuaciones definitivas:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación TOTAL
COSTA ESCANDELL, Mª Dolores	*****978-D	90,70

Segundo.- ADJUDICAR del puesto de trabajo de jefa de equipo de Admisión del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud Can Misses, en el Área de Salud de Ibiza y Formentera, a la Sra. MARIA DOLORES COSTA ESCANDELL, titular del DNI *****978-D, visto que es la única candidata, que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria y que es idónea para llevar a cabo las funciones y



competencias propias del puesto convocado.

Tercero.- INFORMAR que el procedimiento para la toma de posesión y los efectos de la adjudicación son los establecidos en las bases 6.3.c) y 7 que rigen esta convocatoria, aprobada por la Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Illes Balears del día 18/10/2023 y publicada en el BOIB núm. 147, de 28/10/2023.

Cuarto.- PUBLICAR esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y en los portales corporativos del Servicio de Salud de las Illes Balears (www.ibsalut.es) y del ASEF (www.asef.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, del Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Alternativamente, también puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 1 de agosto de 2024)*

El director gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

PD de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023

(BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

